



## Diputación Provincial de Toledo

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

#### ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 2021-001666, de 31 de enero, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 176/2020– del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, interpuesto por la mercantil Hermanos Falceto Burgos, S.L., contra la diligencia de archivo dictada por el OAPGT, de 22 de mayo de 2020, en relación con las providencias de apremio correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2019, de diversos inmuebles ubicados en el municipio de Magán.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 1 de febrero de 2021.–El Secretario Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-422